

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026177008906446: **MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A**

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 12 de junio de 2026

INTERVIENEN: **TC. INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA**
Directora y Competente Contractual CENAC Regional Medellín
MY. MORGAN RIBEROS GONZALEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BACAT1
Supervisor del Contrato
MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ
Contratista

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

La suscrita Teniente Coronel INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.528.429 expedida en Bogotá D.C, nombrada como DIRECTORA Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, mediante acta de posesión militar No. 01 de fecha cuatro (04) de enero de dos mil veinticinco (2025) y orden semanal No. 001 del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional Artículo No. 002 “ratificación de cargos”, en calidad de competente contractual debidamente autorizada para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 “ Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y Convenios”, modificada por la Resolución No. 4213 del 13



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co



SG0319-1

PÚBLICA



Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

de octubre de 2023, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN con NIT. 800130708-5, por una parte y por otra parte, la señora MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 43.438.026 expedida en Bello (Antioquia), residente en la Calle 13C Carrera 15 Apto 301 B/Colinas del Portal Caucasia (Antioquia), Celular: 3137566716 de profesión: ABOGADA, con Tarjeta profesional No. 232551 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Antioquia y con Registro Único Tributario – RUT No. 43438026-9 Correo electrónico martacecilia_1@yahoo.com en su calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

N°. CONTRATO	032-CENACMEDELLÍN-2025
CDP INICIAL	N°. CDP:5125 Fecha expedición: 18 DE ENERO DE 2025 Unidad/Sub-unidad: 15-01-03-052 Central Administrativa y Contable Regional Medellín Dependencia:052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 CSF Valor: \$ 38.000.000.00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de febrero de 2025
CRP INICIAL	No. CRP: 22125 Fecha expedición:07 DE FEBRERO DE 2025 Unidad/Sub-unidadejecutora a: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: \$ 30.400.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA INICIAL	No. De póliza: 25-44-101198881 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SGS19-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 3 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

	Fecha oficio aprobación: 07 de febrero de 2025 Aprobado por: TC. INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA Competente Contractual CENAC MEDELLÍN
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 de febrero de 2025.
PLAZO EJECUCIÓN	Será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y sin pasar del treinta (30) de septiembre del 2025.
CONTRATO MODIFICATORIO No.	001 del 11 de agosto de 2025 "ADICIÓN Y PRORROGA"
ADICIÓN	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.600.000.00).
PRÓRROGA (En días calendario)	DOS (2) MESES
SUSPENSIÓN (En días calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000 ,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000,00).
VALOR A REDUCIR SIN EJECUCIÓN POR TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1".
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Elaborar respuestas a los requerimientos jurídicos de diferentes entidades, derechos de petición y tutelas, de acuerdo con los términos indicados en la ley y que sean de conocimiento de la Unidad. 2. Realizar el acompañamiento de los procesos disciplinarios y administrativos que se gestionen en la Unidad Militar. 3. Efectuar seguimiento a los términos de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad Militar a fin de evitar inactividad procesal, para lo cual deberá informar al Comandante de la Unidad de forma semanal los avances en los procesos. 4. Asesorar a la unidad en temas de DD. HH, DIH, Derecho Administrativo, Sancionatorio, Constitucional, Justicia Transicional. 5. Dar trámite a los diferentes requerimientos asignados en temas de quejas, denuncias, alertas tempranas, seguimiento a muertas cuestionadas, grupos de especial protección, líderes sociales, restitución de tierras, apoyo defensa ante



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SCS13-1

PÚBLICA



Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

organismos internacionales o medidas cautelares. Orientar la implementación de los lineamientos jurídicos establecidos por el Comando del Ejército y avaladas por el Comando de la Unidad, encaminadas a la salvaguarda de la misión constitucional aplicando la normatividad vigente.

6. Elaborar y suscribir informes para el Comandante de la Unidad Militar y el CEDE11, en temas inherentes al contrato, objeto y obligaciones que le sean solicitados.

7. Realizar asesoría y socialización en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio), al personal militar de la Unidad Militar.

8. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

9. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca y llegará a conocer, en razón al contrato de prestación de servicios.

10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, las cuales incluirán foliación y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

12. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

13. Observar y exigir mesura, seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos, colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.

14. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

15. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan.

16. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la Institución.

17. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.

18. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley.

19. Informar con veracidad a la Institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o, cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional.

OBLIGACIONES GENERALES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.

2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.

3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN - - BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SD0313-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 5 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1 - BACAT1, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.

4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes.

5. El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes a seguridad social del último pago efectuado por la entidad, teniendo como plazo máximo para su entrega el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

6. Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor.

7. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN – BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1 - BACAT1 y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda.

10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CENAC REGIONAL MEDELLÍN.

11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a CENAC REGIONAL MEDELLÍN–BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1 - BACAT1 en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

12. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC REGIONAL MEDELLÍN.

13. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC0101

PÚBLICA



Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

	dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse. 15. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 16. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 19. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN – BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1 - BACAT1 a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL MEDELLÍN- - BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES No. 1 - BACAT1 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - CENAC REGIONAL MEDELLÍN ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
--	--

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. para la vigencia fiscal del año 2025, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	5125	18/01/2025	\$ 38.000.000.00



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



355319-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 7 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
CRP	22125	07/02/2025	\$ 30.400.000.00	\$7.600.000	\$38.000.000.00

3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con garantía única de cumplimiento expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, mediante la cual se cubrieron los siguientes amparos:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (día/mes/año)
				INICIO (día/mes/año)	FINAL (día/mes/año)	
INICIAL	25-44-101198881 06 de febrero de 2025	Cumplimiento del contrato	\$3.040.000.00	06/02/2025	01/04/2026	00036 del 07 de febrero de 2025.
		Calidad del Servicio	\$3.040.000.00	06/02/2025	01/04/2026	
ADICIÓN/ PRÓRROGA/ MODIFICACIÓN N°. 001	25-44-101198881 ANEXO No. 2 del 13 de agosto de 2025	Cumplimiento del contrato	\$4.343.802.60	06/02/2025	01/06/2026	00141 del 14 de agosto de 2025.
		Calidad del Servicio	\$4.343.802.60	06/02/2025	01/06/2026	
SUSPENSIÓN	N/A					

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

➤ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES-DÍA-AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FEBRERO 21 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 001 e informe de gestión N°. 001
MARZO 25 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 002 e informe de gestión N°. 002
ABRIL 22 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 003 e informe de gestión N°. 003
MAYO 20 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SGS13-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 8 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

	supervisión N°. 004 e informe de gestión N°. 004
JUNIO 20 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 005 e informe de gestión N°. 005
JULIO 21 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 006 e informe de gestión N°. 006
AGOSTO 20 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 007 e informe de gestión N°. 007
SEPTIEMBRE 19 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 008 e informe de gestión N°. 008
OCTUBRE 20 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 009 e informe de gestión N°. 009
NOVIEMBRE 19 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 010 e informe de gestión N°. 010
DICIEMBRE 11 DE 2025	Actividades reportadas de acuerdo con informe de supervisión N°. 011 e informe de gestión N°. 011

➤ **OBLIGACIONES LEGALES** Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales.

FECHA DE PAGO (día/mes/año)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO CON LA LEY		N. PLANILLA	PERIODO CANCELADO
	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS LABORALES	SUBTOTAL	SI	NO		
2025/02/21	N/A	\$124.600	\$ 5.300	\$ 129.600	X			FEBRERO
2025/03/25	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1071357082	MARZO
2025/04/21	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1072051185	ABRIL
2025/05/05	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1072067778	MAYO
2025/06/11	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1072418873	JUNIO
2025/07/15	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1073591446	JULIO
2025/07/25	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1074166494	AGOSTO
2025/08/20	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1074928496	SEPTIEMBRE
2025/09/22	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1075691650	OCTUBRE
2025/11/13	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		1076080385	NOVIEMBRE
2025/12/11	N/A	\$190.000	\$ 8.000	\$ 198.000	X		7994397960	DICIEMBRE
TOTAL				\$2.109.600.00				

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 cuando a



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC0010-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 9 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

ello hubo lugar, igualmente se validó en la plataforma del SECOP II.

- Se deja constancia que el contratista es una persona natural pensionada, por lo cual solo se reporta pagos a salud y arl.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO			VALOR
PAGO No. 1	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		63725	04/03/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		56923125	04/03/2025	
	EGRESO	NUMERO	FECHA	
		1500000734	06/03/2025	
PAGO No. 2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		100125	03/04/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		99428025	03/04/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500001212	07/04/2025	
PAGO No.3	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		117225	06/05/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		135819825	06/05/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SGS131

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 10 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO			VALOR
		1500001366	08/05/2025	
PAGO No.4	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		1332225	03/06/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		176635425	03/06/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500001573	05/06/2025	
PAGO No.5	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		174725	01/07/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		222461125	01/07/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500002095	3/07/2025	
PAGO No.6	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		198525	1/08/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		272986425	1/08/2025	
	EGRESO	NUMERO	FECHA	
		1500002435	05/08/2025	



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC5010-1



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 11 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO			VALOR
PAGO No.7	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		231125	01/09/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		318855725	01/09/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500002759	3/09/2025	
PAGO No.8	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		288125	01/10/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		371654125	01/10/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500003385	03/10/2025	
PAGO No.9	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		313925	04/11/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		423322625	04/11/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500003674	06/11/2025	



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SGS131

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 12 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO			VALOR
PAGO No.10	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		375825	11/12/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		496014725	11/12/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500004344	15/12/2025	
PAGO No.11	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO	FECHA	\$ 3.800.000.00
		409225	16/12/2025	
	ORDEN DE PAGO	NÚMERO	FECHA	
		510875525	17/12/2025	
	EGRESO	NÚMERO	FECHA	
		1500004667	22/12/2025	

BALANCE

BALANCE ECONÓMICO	VALOR (Inicial)	VALOR (a favor)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (CORRESPONDIENTE A OCHO (08) PAGOS).	\$ 30.400.000	



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SCS010-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 13 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

BALANCE ECONÓMICO	VALOR (Inicial)	VALOR (a favor)
VALOR ADICIÓN No. 001	\$ 7.600.000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.000.000.00	
VALOR CANCELADO Y EJECUTADO		
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE FEBRERO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE MARZO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE ABRIL 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE MAYO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE JUNIO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE JULIO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE AGOSTO 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE SEPTIEMBRE 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE OCTUBRE 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA (CORRESPONDIENTE PAGO MES DE NOVIEMBRE 2025).	(-)\$ 3.800.000.00	
VALOR A REDUCIR SIN EJECUCIÓN POR TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.	N/A	
VALOR A REDUCIR SIN EJECUCIÓN	N/A	
VALOR TOTAL CANCELADO CORRESPONDIENTE A ONCE (10) PAGOS EJECUTADOS		\$ 38.000.000.00



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SD0510*

PÚBLICA



Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

BALANCE ECONÓMICO	VALOR (Inicial)	VALOR (a favor)
SUMAS IGUALES	\$ 38.000.000.00	\$ 38.000.000.00

6. CONSTANCIAS OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 032–CENAC-MEDELLÍN-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

Conforme se pactó en el contrato quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única, los siguientes amparos, teniendo en consideración que a la fecha se encuentra vigente:

25-44-101198881 ANEXO No. 2 del 13 de agosto de 2025	Cumplimiento del contrato	\$4.343.802.60	06/02/2025	01/06/2026
	Calidad del Servicio	\$4.343.802.60	06/02/2025	01/06/2026

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato N° 032–CENAC-MEDELLÍN-2025

Por todo lo anterior las partes:



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC00101

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 15 de 16

Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

➤ ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 032–CENAC-MEDELLÍN-2025 de fecha 06 de febrero de 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TIPO A - REGIONAL MEDELLÍN y la señora MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.438.026 expedida en Bello (Antioquia).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de **prestación de servicios No. 032–CENAC-MEDELLÍN-2025**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Medellín – Antioquia, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.

Competente Contractual,

Teniente Coronel INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Competente Contractual



Carrera 76 N°. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

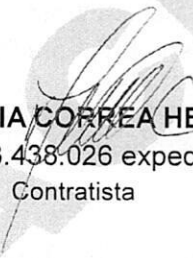
Pág. 16 de 16

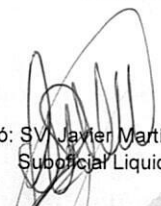
Radicado N° 2026177008906446: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC TIPO A TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 032-CENACMEDELLÍN-2025, SUSCRITO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN CON NIT. N°. 800.130.708-5 Y LA SEÑORA MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 43.438.026 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA).

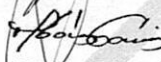
Supervisor,

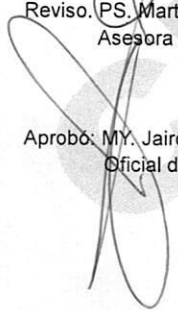

MY. MORGAN FIBERO GONZALEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BACAT1
Supervisor del Contrato

Contratista,


MARTA CECILIA CORREA HERNÁNDEZ
Cédula de ciudadanía N° 43.438.026 expedida en Bello (Antioquia).
Contratista


Elaboró: SV Javier Martinez
Suboficial Liquidaciones CENACMED


Revisó: PS. Marta Sánchez
Asesora Jurídica CENACMED


Aprobó: MY. Jairo Varón
Oficial de Contratación CENACMED



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores-
Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC0101

PÚBLICA